



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22 MAYO 2023 Hs. 14:15
Numero:	271 Fojas: 7
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 071/23
LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 22 de mayo de 2023

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

JEREZ Daniela Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tablas el siguiente proyecto de ordenanza, con el fin de establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género, adecuando la normativa vigente a la nueva Carta orgánica municipal en materia de contrataciones.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejalista Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de Ordenanza se pretende adecuar la normativa vigente a los nuevos estándares internacionales y a nuestra Carta Orgánica Municipal, incorporando la perspectiva de género en las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública dentro de la ciudad de Ushuaia, en consonancia con lo establecido en el artículo 177 de la Carta Orgánica Municipal. Allí se establece que:

"Toda enajenación, adquisición, otorgamiento de concesiones y demás contratos, se hacen mediante un procedimiento público de selección que garantice la imparcialidad de la administración y la igualdad de oportunidades para las interesadas y los interesados. En igualdad de condiciones y eficiencia, son preferidas las empresas de capital privado y sociedades del estado que tengan radicación efectiva en el Municipio y generen empleo con mano de obra local.

La Ordenanza de contrataciones tiene como objetivo central alcanzar la planificación de las contrataciones y la más amplia difusión previa, concomitante y posterior a las operaciones, para conseguir la mayor cantidad de oferentes y las mejores condiciones posibles y establece el procedimiento a seguir. Las contrataciones que no se ajusten a las pautas establecidas en este artículo son nulas.

Una Ordenanza promueve la incorporación de la perspectiva de género en las empresas."

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Históricamente las mujeres hemos sido relegadas al ámbito privado limitando nuestras tareas a lo doméstico y al trabajo no remunerado. Esa asignación de roles sociales ha incrementado la brecha de desigualdad entre varones y mujeres a lo largo de la historia y ha sido replicada en todos los ámbitos en los que las personas desarrollan sus actividades. La transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas es un eje fundamental en los tiempos que corren y garantizar una equidad real solo se puede lograr a través de la implementación de herramientas de discriminación positiva.

Iniciar una empresa significa para muchas mujeres el empoderamiento económico y personal, esto en muchos casos les permite identificar situaciones que perjudiquen su bienestar físico, psicológico y emocional. A nivel mundial, el emprendedurismo es una actividad a la cual recurren un alto porcentaje de mujeres por necesidad económica. Este condicionamiento junto a la doble o triple jornada laboral que afrontan las mujeres cuando además realizan el trabajo no remunerado en sus hogares, conforman las principales causas de que las empresas lideradas por ellas no tengan las mismas oportunidades que las lideradas por varones. Entre los múltiples factores atribuidos a esta situación además de las desigualdades que ya conocemos, las mujeres empresarias en su mayoría no pueden dedicar y destinar el mismo tiempo que los varones a capacitaciones, reuniones de negocio, búsqueda de inversores, entre otras. Esto no es una suposición, se estima que a nivel mundial de los millones de dólares gastados anualmente en la adquisición de bienes y servicios solo el 1% es destinado a empresas lideradas por mujeres.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

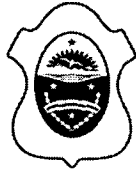
En septiembre del 2015 Naciones Unidas, propuso diecisiete (17) Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de que en todos los países adherentes podamos, a través de la incorporación de políticas públicas, tender a lograr acabar con el hambre y la pobreza, proteger el planeta, garantizar la igualdad de oportunidades, promover sociedad pacíficas, justas e inclusivas, entre otros. La igualdad de género es el quinto de estos diecisiete Objetivos, quizás uno de los más importantes, ya que la gran mayoría de los ODS contempla que la violencia y la discriminación por motivos de género es un atenuante a tener en cuenta el momento de abordaje e implementación de políticas públicas.

Desde diciembre del año 2015, con la creación y jerarquización de la Secretaría de la Mujer en el ámbito municipal, la gestión del Intendente Walter Vuoto ha demostrado su compromiso con la erradicación de la violencia por motivos de género y la construcción de una ciudad más equitativa a través de la implementación y transversalización de políticas públicas con perspectiva de género. Hemos sido testigos de cómo mejoró la vida de muchas vecinas el acceso a la tan necesaria autonomía económica, el otorgamiento de herramientas, el acompañamiento y la visibilización del trabajo de las mujeres emprendedoras de nuestra ciudad resultó sumamente beneficioso para ellas y fue reconocido a nivel internacional por ONU justamente por cumplir el ODS N° 5. Aún así, entendemos que es fundamental continuar incorporando herramientas tendientes a garantizar la equidad de oportunidades.

A partir de todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar como uno de los ejes rectores, la perspectiva de género en todo el proceso, a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico.

Artículo 2°.- A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, crear la Nómina de Empresas con Perspectiva de Género, la que será constituida dentro del registro de proveedores de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Crear el Certificado de Empresas con Perspectiva de Género, el que será expedido por la Autoridad de Aplicación, con el objeto de incorporar a las mismas a la nómina establecida en el artículo precedente, así como destacar y poner en relevancia a las personas humanas y jurídicas que tengan iniciativas a favor de la equidad de género.

Artículo 4°.- La obtención del certificado se efectuará cuando la empresa postulante cumpla al menos alguno de los siguientes requisitos y los demás que establezca la autoridad de aplicación por vía reglamentaria:

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

- Que su gerencia o dirección esté a cargo de personas de género femenino.
- Que cuente al menos con un treinta por ciento (30%) de personas de género femenino integrando su personal jerárquico o con capacidad de toma de decisiones.
- Que implemente o participe de capacitaciones sobre perspectiva de género para su personal.

Artículo 5°.- La Administración Pública Municipal, a igualdad de condiciones, deberá propender a contratar a empresas que cuenten con el certificado establecido en el Artículo 3°, debiendo alcanzar un mínimo del treinta por ciento (30%) de la totalidad de las compras y/o contrataciones que se realicen en un mismo período fiscal, salvo imposibilidad debidamente acreditada.

Artículo 6°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá brindar herramientas y espacios de capacitación, destinados exclusivamente a las personas integrantes de las empresas que deseen obtener el certificado establecido en el Artículo 3°.

Artículo 7°.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 8°.- De forma.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Disponer que por el período de 24 meses aquellas empresas que se encuentren en proceso de adquisición del Certificado de Empresas con Perspectiva de

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE FDT-PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Género, podrán ser contempladas por la Autoridad de Aplicación para completar el cupo mínimo de contrataciones establecido por el artículo 6°.-

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"